

Quito, diciembre 11 del 2015

Señor

HERNAN ZAMBRANO

GERENTE GENERAL DE INMODISTRITO S.A.

Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señor(a) TIPAN CAIZA CESAR C.I. 170447143-0, su conyugue TRELAS ELVA PURA C.I. 170582717-6, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 1706788971, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

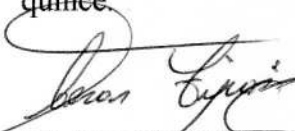
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los comparecientes señor(a) TIPAN CAIZA CESAR C.I. 170447143-0, su conyugue TRELAS ELVA PURA C.I. 170582717-6, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 1706788971, en su calidad de cesionario (a), son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

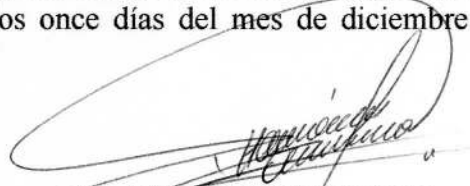
SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista TIPAN CAIZA CESAR, cede a favor del señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, UNA acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 51, conforme consta del título acción No. 45, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 45.

TERCERA: RENUNCIA.- Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente TIPAN CAIZA CESAR, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía INMODISTRITO S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los once días del mes de diciembre del dos mil quince.


SR. TIPAN CESAR


SR. HERNAN ZAMBRANO
CESIONARIO


SRÁ. TRELAS ELVA
CEDENTE